

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

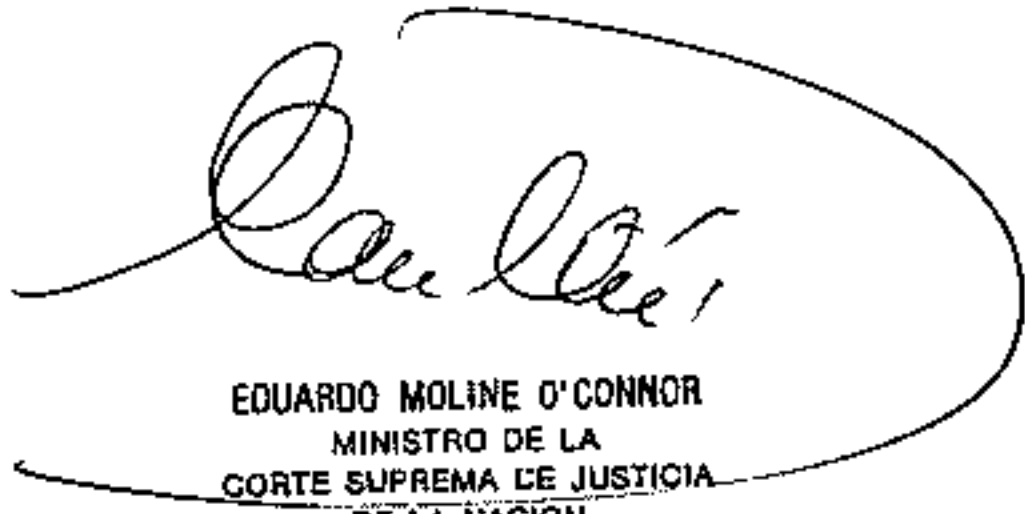
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir los contratos de tres (3) agentes con categoría presupuestaria equivalente a oficial mayor -relator-, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION